



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, = 2 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5727/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 8 -INTEGRACION Y PRAXIS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"PRODUCCION Y REALIZACION RADIOFONICA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y

LIC. MARTHA DE PERÉZ GONZÁLEZ

Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 13 de junio de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 8 se solicita a Mesa de Entradas se re-caratule acorde a la Ord. CD-011/12, debiendo decir "Producción y Realización Radiofónica", Area N° 8 -Integración y Praxis, Departamento de Comunicación, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 8 -INTEGRACION Y PRAXIS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"PRODUCCION Y REALIZACION RADIOFONICA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día MIÉRCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (07-08-13) y HASTA el día MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (13-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

Ab. LUZ MARTA VINALS-SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

130

13



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

LIC. MARIA INES CUELLO
LIC. ANA MARIA GARRAZA
LOC. NAC. MARIA JULIETA GONZALEZ

SUPLENTES:

PROF. ROSA SORIA BOUSSY
MAG. FLORENCIA CACACE
LIC. GABRIEL SACCHI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

130



OJG

Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.